

Dec. No. 927-02 que designa la Comisión Oficial encargada de recibir los restos de Monseñor Ronald Gerald Connors y rendirle los honores correspondientes.

MILAGROS ORTIZ BOSCH
Vicepresidenta de la República Dominicana

NUMERO: 927-02

CONSIDERANDO: Que los restos del Obispo emérito de San Juan de la Maguana, Ronald Gerald Connors, serán recibidos en la República Dominicana en el día de hoy, por el Aeropuerto Internacional “José Francisco Peña Gómez”.

CONSIDERANDO: Que Monseñor Ronald Gerald Connors, fue sacerdote durante largos años en la ciudad de San Juan de la Maguana, lugar donde según su última voluntad, pidió ser sepultado.

CONSIDERANDO: El aporte al desarrollo y bienestar social económico, así como al fortalecimiento de la fé católica en la región sur, constituyen méritos que justifican el duelo sincero y profundo que hoy siente todo el pueblo dominicano por el deseo de Monseñor Ronald Gerald Connors.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se designa una Comisión Oficial encargada de recibir los restos de Monseñor Ronald Gerald Connors, así como rendirle los honores correspondientes. Dicha Comisión estará integrada por: Lic. Sergio Grullón Estrella, Secretario de la Presidencia, quien la presidirá; el Dr. Pedro Franco Badía, Secretario de Estado de Interior y Policía; Ing. Bolívar Piña, Gobernador de la Provincia de Azua; señora Dorila Bautista, Gobernadora de la Provincia de Elías Piña; Ing. Faruk Garip Arbaje, Gobernador de la Provincia de San Juan de la Maguana; General de Brigada, E.N., Comandante de la Tercera Brigada de Infantería, Julio Rafael Molina Suazo; General de Brigada, P.N., Director Regional Suroeste con asiento en San Juan de la Maguana, Lic. José Miguel Betances Ureña.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

MILAGROS ORTIZ BOSCH

Dec. No. 928-02 que nombra al señor Francisco José Bordas C., Auxiliar Consular del Consulado de la República en Miami, Florida.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 928-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Francisco José Bordas C., queda designado Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA